



Procedimiento de Matrícula para el curso CI-0164 Práctica Profesional

Universidad de Costa Rica

Escuela de Ciencias de la Computación e Informática
Énfasis de Ingeniería de Software

Tabla de contenidos

1.	Introducción	2
2.	Lineamientos para la matrícula de CI-0164 Práctica Profesional	3
3.	Modelo de carta de invitación para realizar la práctica profesional	5
4.	Modelo de la estructura del plan de trabajo	7
5.	Modelo de carta de liberación de responsabilidades	8
6.	Modelo de carta de conocimiento de lineamientos	9
7.	Condiciones de la póliza EUM-49 Seguro de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica	11





1. Introducción

Este documento provee los lineamientos establecidos por la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (ECCI) de la Universidad de Costa Rica (UCR) para guiar a las personas estudiantes en el proceso de pre-matricula y matricula del curso CI-0164 Práctica Profesional. Dicho curso forma parte del [bloque de cursos alternativos](#) del VII ciclo del plan de estudios de Bachillerato en Computación con [Énfasis en Ingeniería de Software](#).





2. Lineamientos para la matrícula de CI-0164 Práctica Profesional

Toda persona estudiante que desee matricular el curso CI-0164 Práctica Profesional, debe comprender y aplicar los lineamientos y el procedimiento que se describe a continuación.

Lineamientos generales

1. En el plan de estudios del énfasis de Ingeniería de Software se contempla un [bloque de cursos alternativos](#) en el 8vo ciclo. Los cursos alternativos son CI-0156 Práctica Supervisada, y CI-0164 Práctica Profesional.
2. Cada uno de los cursos tiene su propia sigla y sus propios grupos al momento de la matrícula. Las personas estudiantes deben asegurarse de elegir correctamente la sigla del curso que desean matricular. En el caso de “Práctica Profesional”, la sigla correcta es CI-0164.
3. El curso CI-0164 Práctica Profesional será publicado en la Guía de Horarios con una descripción indicando que este curso es únicamente para aquellas personas estudiantes que tengan aprobado el plan de trabajo que se describirá más adelante. Antes de matricular el curso, es obligación de la persona estudiante tener la aprobación, por escrito, del plan de trabajo, por parte de la persona coordinadora del curso CI-0164 Práctica Profesional. Las personas estudiantes pueden consultar a la persona coordinadora del Énfasis de Ingeniería de Software, o a la dirección de la ECCI, para informarse de quién es el(la) docente coordinador(a) del curso CI-0164 Práctica Profesional.
4. Es obligación de la persona estudiante matricular el curso correctamente. En caso de matricular el curso sin contar con la aprobación del plan de trabajo, la persona estudiante será excluida del curso.
5. La persona estudiante debe cumplir con los requisitos y correquisitos formales del curso, sin excepción. Asimismo, debe, durante su práctica profesional, cumplir con los objetivos estipulados en la carta al estudiante del curso CI-0164 Práctica Profesional.
6. El plan de trabajo de la práctica profesional debe estar **aprobado** antes de la fecha de prematricula, para poder prematricular y luego matricular el curso según el procedimiento universitario normal. El plan de trabajo debe estar “aprobado”, y no solo “presentado”. Esto implica que se puede requerir de varias iteraciones entre la persona estudiante, la persona docente coordinadora y la persona supervisora contraparte (en la organización). Por lo que se recomienda que planifiquen acorde.
7. La solicitud de práctica profesional debe enviarse a más tardar 10 días hábiles antes del inicio de la prematricula. Si así lo desean, las personas estudiantes pueden consultar a la persona coordinadora del Énfasis de Ingeniería de Software, o a la dirección de la ECCI sobre estas fechas. La entrega de la solicitud no garantiza que tendrá el plan de trabajo aprobado antes de lo indicado en el punto anterior por cuanto el plan de trabajo puede requerir modificaciones. Por ende, se les sugiere a las personas estudiantes entregar las solicitudes de práctica profesional completas lo antes posible.

Procedimiento para aplicar a la modalidad de práctica profesional

Enviar la solicitud desde su correo electrónico institucional al correo practicaprofesional.ecci@ucr.ac.cr . En ese correo electrónico debe incluir los siguientes documentos:

1. Carta de invitación de la organización donde realizará la práctica profesional (ver sección 3).
2. Documento con el plan de trabajo (ver sección 4) que ha sido elaborado junto con la contraparte supervisora en la organización donde realizará la práctica profesional. Este plan de trabajo será valorado por la persona coordinadora del curso CI-0164 Práctica Profesional. Si el plan de trabajo requiere cambios o correcciones, serán contactados por la persona coordinadora para lo que corresponda.
3. Reporte del expediente académico del sistema *e-matricula*, donde se listen los cursos requisito del curso CI-0164 Práctica Profesional en estado aprobado o matriculado.
4. Documento oficial de la organización que indique, por escrito, que libera a la Universidad de Costa Rica de responsabilidades imputables por cualesquier consecuencias derivadas





de la colaboración de la persona estudiante en sus labores en la organización. Además, este documento debe indicar que la organización no solicitará a la Universidad de Costa Rica, en ninguna circunstancia, el reintegro de ningún estipendio o remuneración otorgado a las personas estudiantes (ver sección 5).

5. Carta oficial de la organización indicando que acepta las condiciones establecidas por la ECCI para las organizaciones que deseen recibir estudiantes de práctica profesional (ver sección 6).

Para aclarar cualquier duda sobre el proceso para matricular el curso CI-0164 Práctica Profesional, por favor comunicarse al correo practicaprofesional.ecci@ucr.ac.cr

A partir de la recepción de la documentación, la persona coordinadora del Énfasis de Ingeniería de Software le notifica a la persona coordinadora del curso CI-0164 Práctica Profesional para que proceda a la revisión. Al mismo tiempo, se le notifica a la persona estudiante el nombre del(a) docente que realizará la revisión. La comunicación sobre el plan de proyecto se realiza entre la persona coordinadora del curso CI-0164 Práctica Profesional y la persona estudiante a partir de ese momento.

La persona coordinadora del curso CI-0164 Práctica Profesional es quien aprueba o rechaza la solicitud de la persona estudiante (con copia a la persona coordinadora del Énfasis de Ingeniería de Software para que lo comuniqué a los(as) profesores(as) consejeros(as) del énfasis).

Consideraciones importantes

1. La póliza No. 46021-09 del INS (Póliza de Accidentes Estudiantiles) cubre a la persona estudiante en todas aquellas actividades que realice durante su quehacer estudiantil. Las personas estudiantes que realizan una práctica profesional en una organización externa a la Universidad de Costa Rica están cubiertas por dicha póliza siempre y cuando no exista una relación laboral entre la organización y la persona estudiante. Cuando ya existe una relación laboral entre la organización y la persona estudiante, es decir, cuando la persona estudiante ya es parte de la planilla de la organización, será la póliza de riesgos laborales de dicha organización la que ampara a la persona estudiante en caso de ocurrir algún accidente.
2. En el caso de la cancelación de la práctica profesional por parte de la organización, la persona docente valorará las medidas a tomar dependiendo del nivel de avance del estudiante con respecto a los objetivos de aprendizaje del curso y a los reglamentos que correspondan de la UCR.
3. Los estipendios o remuneraciones otorgados a las personas estudiantes por parte de la organización son de carácter privado entre la persona estudiante y la organización. Por tanto, la persona estudiante es responsable del cumplimiento de los objetivos para los cuales se le otorga dicho estipendio o remuneración. En este particular, la organización no solicitará a la universidad, en ninguna circunstancia, el reintegro de ningún estipendio o remuneración otorgado a las personas estudiantes.
4. La organización puede ser del sector público, privado, no gubernamental, sin fines de lucro u otra siempre y cuando la organización esté domiciliada en Costa Rica, y realice actividades de ingeniería de software. Asimismo, la persona docente que imparte el curso debe poder interactuar fácil y libremente con la contraparte supervisora de la persona estudiante en la organización.
5. Si la persona estudiante va a firmar o ha firmado un acuerdo de confidencialidad con la organización, dicho acuerdo de confidencialidad no debe impedir que la persona pueda evaluar el trabajo realizado. La persona docente siempre debe tener acceso a las evidencias sobre los avances y logros alcanzados respecto de los objetivos que se plantearon en el plan de trabajo, así como el acceso a la evidencia técnica sobre los procesos y artefactos de ingeniería de software. Asimismo, debe tener canales de comunicación fluida con la persona que sea la contraparte supervisora en la organización.
6. Si la persona estudiante ya tiene una relación laboral preestablecida en la organización, debe cumplir con el procedimiento establecido para matricular el curso. Esto implica plantear un proyecto específico para la práctica profesional, con un alcance determinado y que cumpla los objetivos del curso. No se permitirá que la persona estudiante realice su práctica





profesional desarrollando las funciones asignadas como empleado de esa misma organización, sin un plan de trabajo específico para la práctica profesional.

7. Durante la práctica profesional, la persona estudiante deberá realizar actividades congruentes con el énfasis de ingeniería de software, según lo definido en el plan de trabajo, y en los objetivos de la carta al estudiante del curso CI-0164 Práctica Profesional.
8. La UCR no adquiere responsabilidad alguna sobre los productos desarrollados durante la práctica profesional. Por lo tanto, la organización libera a la Universidad de Costa Rica de responsabilidades imputables por cualesquier consecuencias derivadas de la colaboración en el desarrollo del proyecto.

3. Modelo de carta de invitación para realizar la práctica profesional

Si así lo desea, la organización anfitriona puede utilizar el siguiente modelo como carta de invitación para que una persona estudiante realice la práctica profesional en dicha organización.

<Lugar>, <xx> de <xxxx> de 20<xx>

Coordinador(a) del Curso CI-0164 Práctica Profesional
Universidad de Costa Rica
Escuela de Ciencias de la Computación e Informática
Énfasis de Ingeniería de Software

Estimado(a) señor(a),

Reciba un cordial saludo. Por este medio, informamos que hemos realizado una invitación para realizar una práctica profesional al(a) estudiante <NOMBRE Y APELLIDOS>, carné universitario <CARNE>. Esta práctica profesional se realizará entre el <DD/MM/AAAA> y el <DD/MM/AAAA> que corresponde con el <PRIMER/SEGUNDO> semestre del 20<XX> de la Universidad de Costa Rica.

Durante la práctica profesional, el(la) estudiante trabajará en labores de ingeniería de software para cumplir los objetivos del proyecto del curso. Durante el desarrollo del proyecto, al(a) estudiante se le asignaran tareas que requieran al menos la inversión de 12 horas semanales, por un periodo de 16 semanas (192 horas en total). Todo lo anterior, se realizará bajo mi supervisión y en colaboración con un equipo de desarrollo de la organización.

Se despide atentamente,





<FIRMA>

<NOMBRE SUPERVISOR(A)>

<CORREO OFICIAL>

<NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>

<WEBSITE>





4. Modelo de la estructura del plan de trabajo

El plan de trabajo presentado por la persona estudiante debe tener como mínimo la información que se indica en el siguiente modelo. Es importante que el plan de trabajo se escriba con apoyo e insumos proveídos por la contraparte técnica de la organización donde se realizará la práctica profesional.

1. Nombre del proyecto: <TÍTULO>.
2. Estudiante: <NOMBRE>, carné universitario <CARNE>.
3. Organización: <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>, sitio web <WEBSITE>.
4. Contraparte supervisor(a) de la organización: <NOMBRE SUPERVISOR(A)>, <CORREO OFICIAL>. Cualquier otra información de contacto.
5. Descripción del proyecto
 - 5.1. Objetivo del proyecto y alcance general, respetando los objetivos del curso CI-0164 Práctica Profesional.
 - 5.2. Actividades de la ingeniería de software a realizar durante el proyecto. Debe describir cómo las actividades del proyecto cumplirán los objetivos específicos del curso CI-0164 Práctica Profesional.
 - 5.3. Matriz de distribución de porcentajes estimados de actividades para cada objetivo específico de la carta del estudiante del curso CI-0164 Práctica Profesional, tal como se indica a continuación:

Actividad	Objetivo específico 1	Objetivo específico 2	Objetivo específico 3	Objetivo específico 4
Actividad 1	%	%	%	%
Actividad 2	%	%	%	%
...	...	...	...	...
Actividad N	%	%	%	%
Total	100%	100%	100%	100%

6. Características del equipo de desarrollo al que el(la) estudiante se integra.
7. Tecnologías utilizadas en el proyecto.
8. Jornada laboral durante la pasantía.
9. Fases generales del proyecto y entregas planificadas de productos y artefactos.
10. Cronograma general del proyecto.
11. Firmas

<FIRMA>

<FIRMA>

<NOMBRE ESTUDIANTE>
Carné universitario <CARNE>
<CORREO INSTITUCIONAL>

<NOMBRE SUPERVISOR(A) DE LA ORGANIZACIÓN>
<CORREO OFICIAL>
<NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>
<WEBSITE>





5. Modelo de carta de liberación de responsabilidades

Si así lo desea, la organización anfitriona puede utilizar el siguiente modelo de carta para indicar que libera a la Universidad de Costa Rica de toda responsabilidad sobre consecuencias derivadas de la colaboración de la persona estudiante en sus labores dentro de la organización. Así mismo, la carta debe indicar que la organización no solicitará a la Universidad de Costa Rica, en ninguna circunstancia, el reintegro de ningún estipendio o remuneración otorgado a la persona estudiante.

<Lugar>, <xx> de <xxxx> de 20<xx>

Coordinador(a) del Curso CI-0164 Práctica Profesional
Universidad de Costa Rica
Escuela de Ciencias de la Computación e Informática
Énfasis de Ingeniería de Software

Estimado(a) señor(a),

Reciba un cordial saludo. Por este medio, yo, <NOMBRE DE REPRESENTANTE>, como representante de la organización <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> que recibirá al (a la) estudiante <NOMBRE Y APELLIDOS> para realizar una práctica profesional, hago constar que la Universidad de Costa Rica no adquiere responsabilidad alguna sobre los productos desarrollados durante la práctica profesional. Por lo tanto, la organización libera a la Universidad de Costa Rica de responsabilidades imputables por cualesquier consecuencias derivadas de la colaboración de la persona estudiante en sus labores en la organización. Asimismo, la organización no solicitará a la Universidad de Costa Rica, bajo ninguna circunstancia, el reintegro de ningún estipendio o remuneración que se le haya otorgado a la persona estudiante durante la práctica profesional.

Se despide atentamente,

<FIRMA>

<NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION>

<CORREO OFICIAL>

<NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>

<WEBSITE>





6. Modelo de carta de conocimiento de lineamientos

La organización anfitriona debe indicar por escrito, utilizando el siguiente modelo de carta, que conoce y acepta las condiciones establecidas por la ECCI para recibir a la persona estudiante que desea realizar su práctica profesional en la organización.

<Lugar>, <xx> de <xxxx> de 20<xx>

Coordinador(a) del Curso CI-0164 Práctica Profesional
Universidad de Costa Rica
Escuela de Ciencias de la Computación e Informática
Énfasis de Ingeniería de Software

Estimado(a) señor(a),

Reciba un cordial saludo. Por este medio, yo, <NOMBRE DE REPRESENTANTE>, como representante de la organización <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> que recibirá al (a la) estudiante <NOMBRE Y APELLIDOS> para realizar una práctica profesional, hago constar que he leído y estoy de acuerdo con los lineamientos para la realización de la práctica profesional descritos a continuación.

Lineamientos

1. La póliza No. 46021-09 del INS (Póliza de Accidentes Estudiantiles) cubre a la persona estudiante en todas aquellas actividades que realice durante su quehacer estudiantil. Las personas estudiantes que realizan una práctica profesional en una organización externa a la Universidad de Costa Rica están cubiertas por dicha póliza siempre y cuando no exista una relación laboral entre la organización y la persona estudiante. Cuando ya existe una relación laboral entre la organización y la persona estudiante, es decir, cuando la persona estudiante ya es parte de la planilla de la organización, será la póliza de riesgos laborales de dicha organización la que ampara a la persona estudiante en caso de ocurrir algún accidente.
2. En el caso de la cancelación de la práctica profesional por parte de la organización, la persona docente valorará las medidas a tomar dependiendo del nivel de avance del estudiante con respecto a los objetivos de aprendizaje del curso y a los reglamentos que correspondan de la UCR.
3. Los estipendios o remuneraciones otorgados a las personas estudiantes por parte de la organización son de carácter privado entre la persona estudiante y la organización. Por tanto, la persona estudiante es responsable del cumplimiento de los objetivos para los cuales se le otorga dicho estipendio o remuneración. En este particular, la organización no solicitará a la universidad, bajo ninguna circunstancia, el reintegro de ningún estipendio o remuneración otorgado a las personas estudiantes.
4. La organización puede ser del sector público, privado, no gubernamental, sin fines de lucro u otra siempre y cuando la organización esté domiciliada en Costa Rica. Asimismo, el o la docente que imparte el curso, debe poder interactuar fácil y libremente con la contraparte supervisora de la persona estudiante en la organización.

<< continua en la siguiente página>>





5. Si la persona estudiante va a firmar o ha firmado un acuerdo de confidencialidad con la organización, dicho acuerdo de confidencialidad no debe impedir que la persona docente pueda hacer su trabajo correctamente. La persona docente siempre debe tener acceso a las evidencias sobre los avances y logros alcanzados respecto de los objetivos que se plantearon en el plan de trabajo, así como una comunicación fluida con la persona que sea la contraparte supervisora en la organización.
6. Si la persona estudiante ya tiene una relación laboral preestablecida en la organización, debe cumplir con el procedimiento establecido para matricular el curso. Esto implica plantear un proyecto específico para la práctica profesional, con un alcance determinado y que cumpla los objetivos del curso. No se permitirá que la persona estudiante realice su práctica profesional desarrollando las funciones asignadas como empleado de esa misma organización, sin un plan de trabajo específico para la práctica profesional.
7. La persona estudiante deberá realizar actividades de computación e informática, principalmente desarrollando labores de una persona ingeniería de software en el proyecto definido en el plan de trabajo.
8. La UCR no adquiere responsabilidad alguna sobre los productos desarrollados durante la práctica profesional. Por lo tanto, la organización libera a la Universidad de Costa Rica de responsabilidades imputables por cualesquier consecuencias derivadas de la colaboración en el desarrollo del proyecto.

Se despide atentamente,

<FIRMA>

<NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION>

<CORREO OFICIAL>

<NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>

<WEBSITE>





7. Condiciones de la póliza EUM-49 Seguro de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

Los alcances o cobertura del Seguro de Accidentes para Universitarios de la Universidad de Costa Rica pueden ser consultados en la [página web](#) de la Oficina de Administración Financiera (OAF).

